



HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E  
LERIDA – TOLIMA  
NIT. 800116719-8

RESOLUCIÓN NÚMERO 003 = = = = =  
( 02 ENE 2025 )

Por la cual se establece el Plan de Mantenimiento Hospitalario para el año 2025

**LA GERENTE DEL HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL ESE DE LÉRIDA  
TOLIMA**

En uso de las facultades legales que le confiere la Ley 100 de 1993 y

**CONSIDERANDO**

Que la elaboración de los planes de mantenimiento de los prestadores de servicio de salud está fundamentada en:

- a. En el artículo 189 de la Ley 100 de 1993 que dice *“Los Hospitales públicos y privados en los cuales el valor de los Contratos suscritos con la nación o las entidades territoriales, presenta más del treinta por ciento (30%) de sus ingresos totales, deberán destinar como mínimo el (5%) del total de su presupuesto a las actividades de mantenimiento de la infraestructura y dotación Hospitalaria”*.
- b. La carta circular Externa N° 029 del 13 de marzo de 1997.
- c. En el Decreto 1769 del 3 de agosto de 1994 y su aclaratoria en el decreto 1617 de 1995, se establecen reglamentaciones en cuanto a la inspección, vigilancia y control en la asignación y ejecución de los recursos destinados al mantenimiento hospitalario y en la elaboración y aplicación de los planes de mantenimiento hospitalario en las instituciones prestadoras de servicios de salud hospitalarios.
- d. Lo dispuesto en el Decreto 2033 de 2014, sobre la garantía de la calidad en los servicios de salud que ofrecen las instituciones hospitalarias a sus usuarios.

Bajo los anteriores parámetros legales la ESE tiene la exigencia de desarrollar sus actividades garantizando la adecuada gestión de los procesos de ambiente físico, en lo referente a sus instalaciones y la dotación hospitalaria. El presente plan es una herramienta técnico-administrativa que contiene la realización de una serie de actividades dirigidas principalmente a prevenir averías, realizar cambios y a restablecer la infraestructura y la dotación hospitalaria a su estado normal de funcionamiento, así como las actividades tendientes al manejo de equipos de tal

***“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”***



manera que se contribuya a garantizar la operación segura, la correcta utilización de estos y una mayor vida útil.

El mantenimiento debe ser estudiado como un conjunto de actividades encaminadas a que las instalaciones básicas, sus redes de distribución, los equipos de uso médico y en general todo lo que se encuentra en su campo de acción tenga el mayor grado de uso, disponibilidad, garantía y calidad posible, mediante técnicas y sistemas de trabajo adecuados a la norma laboral del medio y a las reglamentaciones vigentes.

El mantenimiento incide, por lo tanto, en la cantidad y calidad de los servicios, garantizando la seguridad de los pacientes y del personal que administra y utiliza los recursos físicos del hospital. A su vez contribuye a que la atención en salud cumpla con las características de calidad previstas en el numeral 9, Artículo 153 de la Ley 100 de 1993 y el Decreto 2174 de 1996.

De ahí la importancia de elaborar un adecuado Plan de Mantenimiento, el cual hace parte integral y fundamental del Plan de Acción de la Entidad, en cuanto aporta en la construcción del Plan Anual de Adquisiciones que a su vez alimenta el presupuesto de gastos; lo que permite asegurar la disponibilidad de recursos financieros, con el único objetivo de garantizar el funcionamiento eficiente de los recursos; obteniendo así el rendimiento máximo posible de la inversión en los recursos asignados para la atención en salud, contribuyendo a la reducción de los costos de operación de la Institución.

Que en el presupuesto de gastos del Hospital se encuentran los rubros:

- **212020200545** *Servicios De Estructura De Techos* por un valor de \$200.000.000
- **212020200546** *Servicios De Fontanería Y Plomería* por un valor de \$35.000.000
- **212020200547** *Servicios De Terminación Y Acabados* por un valor de \$150.000.000
- **212020200807** *Servicios De Mantenimiento, Reparación E Instalación* por un valor de \$ 722.742.777

Para un total de Mil ciento siete millones setecientos cuarenta y dos mil setecientos setenta y siete pesos (\$1.107.742.777), los cuales fueron aprobados en junta directiva y CONFISTOL mediante acuerdo No. 029 de fecha 27 de diciembre de 2024.

***“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”***



Que es necesario realizar una correcta distribución de los recursos asignados para el Mantenimiento Hospitalario en cuanto a la adquisición de servicios, de mantenimiento de la infraestructura física y contratación con otras entidades de los equipos que el personal del Hospital no esté en capacidad de hacerlo.

Que el Hospital debe presentar un informe sobre la ejecución anual del presupuesto de mantenimiento según formato establecido en la circular externa N° 073 de junio 17 de 1998, de la Superintendencia Nacional de Salud.

Por lo anterior la entidad a través de este documento presenta, para la vigencia año 2025, el plan anual de mantenimiento hospitalario el cual describe los objetivos y metas propuestas para el año.

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Establecer el plan de mantenimiento del Hospital Especializado Granja Integral E.S.E de la vigencia de 2025 así:

### PLAN DE MANTENIMIENTO

El plan de mantenimiento es un instrumento gerencial diseñado para propiciar acciones sistemáticas de trabajo al departamento o servicio de mantenimiento de cada institución.

#### 1. OBJETIVOS GENERALES

- Garantizar el buen funcionamiento de los recursos físicos del Hospital Especializado Granja Integral ESE Nivel II.
- Identificar las necesidades y actividades a desarrollar, los objetos susceptibles de mantenimiento y los recursos destinados para estos.
- Programar el mantenimiento preventivo de infraestructura, parque automotor, equipos de seguridad, equipos biomédicos, equipos de cómputo y equipos industriales, así mismo, efectuar seguimiento para garantizar su cumplimiento y extender su vida útil.

*“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”*



- Garantizar los recursos económicos, humanos y físicos y promover su adecuada utilización, para el desarrollo de las labores de mantenimientos Hospitalario, conforme a las necesidades previstas.
- Conservar la infraestructura, equipamiento médico e instalaciones del Hospital, en las mejores condiciones de operación, funcionalidad y seguridad, con el propósito de facilitar la prestación óptima de los servicios.
- Cumplir con la normatividad vigente relacionada con la calidad de los servicios en salud previstas en el Decreto 0903 de 2014, Resolución 3100 de 2019, Artículo 153 de la ley 100 de 1999 y demás disposiciones.

## 2. METAS

- Cumplir en su totalidad, las programaciones de mantenimientos preventivos oportunos.
- Ejecutar el presupuesto bajo los principios de transparencia y eficiencia.
- Mejorar los procesos de planeación, adquisición y reposición de Tecnologías mediante la detección temprana de las necesidades de cada área.
- Mejorar la seguridad y calidad en la prestación de servicios en salud, ofreciendo infraestructura y equipos en óptimas condiciones.

## 3 PROGRAMACION DE ACTIVIDADES

### 3.1 MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA

El mantenimiento general de la infraestructura física está contratado con Empresas, quienes se encarga de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de las edificaciones físicas, sistema Hidráulico, eléctrico, sanitario, mantenimiento de las zonas verdes del Hospital. Además de las actividades anteriormente mencionadas se hace necesario ejecutar otras como:

#### 3.1.1 EDIFICIOS

*“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”*



El hospital tiene un área de construida de 3.429,68 metros cuadrados distribuida en hospitalización, hombres, mujeres, larga estancia, agudos, UAICA, consulta externa, administración, servicios generales y el área de la unidad mental.

Las actividades de mantenimiento a estas áreas se ejecutan mediante la contratación con personas naturales o jurídicas y se realizarán según la disponibilidad financiera actividades como adecuación o reformas de la planta física, mantenimiento y conservación de las edificaciones donde se alojan los pacientes y que en general son de uso asistencial, se incluyen ventanas, baños entre otros.

### 3.1.2 INSTALACIONES FÍSICAS

Mantenimiento y conservación de la planta física que tiene otros usos diferentes a los asistenciales como techos, pisos, paredes, ventanas, puertas, andenes, cuarto de escobas, pocetas, tanques de almacenamiento, cuartos donde se aloja la planta eléctrica, moto bomba y los sistemas de suministro de gases.

### 3.1.3 REDES: ELECTRICAS, DE SISTEMAS, DE COMUNICACIONES, TELÉFONICAS, HIDRAULICAS Y OTRAS

Mantenimiento y conservación de redes de alcantarillado, hidráulicas, eléctricas, sistemas, las cuales se encuentra en funcionamiento y requieren de mantenimiento constante.

### 3.1.4 AREAS ADYACENTES Y OTROS PERTENECIENTES A LA INFRAESTRUCTURA.

El hospital cuenta con amplias zonas verdes la cual consta de una cancha de futbol y baloncesto, jardines y una granja agropecuaria, que requieren de mantenimiento que es realizado por personas naturales o jurídicas contratadas para efectuar trabajos específicos.

## 3.2 MANTENIMIENTO DE LA DOTACION

### 3.2.1 EQUIPO INDUSTRIAL DE USO HOSPITALARIA

*“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”*



El mantenimiento del equipo industrial de uso hospitalario se contrata según la actividad con personal externo además se cuenta con el apoyo del personal contratado con empresas especializadas en el mantenimiento de equipos industriales

#### **3.2.1.1 PLANTAS ELECTRICAS**

La planta eléctrica que se encuentra en funcionamiento y requiere mantenimiento preventivo y correctivo.

#### **3.2.1.2 EQUIPOS DE LAVANDERIA Y COCINA**

El hospital cuenta con una lavadora tipo industrial y una de tipo doméstico, un extractor de olores de cocina, mesas en acero inoxidable y filtros de agua, que requieren mantenimiento preventivo y correctivo.

#### **3.2.1.3 BOMBAS DE AGUA Y CALDERAS**

El hospital cuenta con un equipo de bombeo hidrowflow compuesto por dos motobombas y otra motobomba ubicada en la granja, que para su buen funcionamiento y conservación requieren mantenimiento preventivo y correctivo.

#### **3.2.1.4 EQUIPOS DE REFRIGERACION Y AIRE ACONDICIONADO**

El hospital cuenta aires acondicionados y ventiladores en las distintas áreas y oficinas, los cuales requieren mantenimiento preventivo y correctivo.

#### **3.2.1.5 OTROS EQUIPOS RELACIONADOS CON SERVICIOS DE APOYO HOSPITALARIO**

El hospital cuenta con un amplio grupo de Herramientas lavadora industrial, compresor, taladros, herramientas de taller, alarmas sonoras y un sistema monitoreo visuales.

#### **3.2.1.6 PARQUE AUTOMOTOR**

*“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”*



El hospital cuenta con una ambulancia CAMIONETA VANS HYUNDAI modelo 2012, requiere de mantenimiento preventivo cada 6 meses o 5000 Km, cuando ocurra lo primero entre estas dos opciones. Además, cuenta con dos ambulancias RENAULT modelo 2015 y NISSAN FRONTIER Modelo 2019, que requieren de mantenimiento preventivo cada 6 meses o 5000 Km, cuando ocurra lo primero entre estas dos opciones.

### 3.2.1.7 EQUIPOS DE SEGURIDAD

El hospital cuenta con 24 extintores multipropósito de 20 libras, 10 de libras y 5 libras; 1 extintor Solkaflan de 5 libras para ambulancia; 2 extintores de BC o CO2; 8 extintores de CO2 y 2 extintores No. 8928 BC o CO2 para vehículo administrativo en todas las áreas requeridas, ellos necesitan mantenimiento y recargas.

### 3.3 EQUIPOS BIOMÉDICOS

El hospital cuenta con tensiómetros, fonendos, básculas, bomba de infusión, desfibrilador, Equipo de terapia Electroconvulsiva, Equipo de Electroencefalografía, laringoscopio, succionador, electrocardiógrafo, monitores de signos vitales, equipo de órganos y demás equipos del área asistencial que requieren mantenimiento preventivo, correctivo y calibración.

### 3.4 MUEBLES PARA EL USO ADMINISTRATIVO Y ASISTENCIAL

El hospital cuenta con camillas, camas hospitalarias, atriles, sillas de ruedas, carros de medicamentos, carro transportador de ropa, mesas de noche, muebles de las salas de espera, que requieren mantenimiento preventivo y correctivo.

### 3.5 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN E INFORMÁTICA

El hospital cuenta con una planta telefónica con extensiones, planta con amplificador para altavoz, los computadores, las impresoras, sistemas de televisión, sistemas de llamado de enfermería, que requieren de mantenimiento para su óptimo funcionamiento.

#### 3.5.1 EQUIPOS DE CÓMPUTO

*“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”*



El hospital cuenta con computadores de escritorio, portátiles e impresoras multifuncionales, cuyo mantenimiento es realizado por personas naturales o jurídicas que son contratadas para tal fin.

### 3.5.2 CENTRALES TELEFONICAS

El hospital cuenta con una planta telefónica con extensiones y planta con amplificador de voz que requiere mantenimiento preventivo y correctivo.

En los **Anexos 02** se describe detalladamente el área de localización el plan de mantenimiento a ejecutar y el responsable. **Anexo N° 01** describe el cronograma la fecha en la cual se va a realizar las actividades de mantenimiento correctivo.

## 4. DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2025

CONCEPTO	VALOR
<b>MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA</b>	
EDIFICIOS	\$ 112.000.000
INSTALACIONES FISICAS	\$ 30.000.000
REDES ELECTRICAS-SISTEMAS-TELEFONICAS-HIDRAULICAS-SANITARIAS –ELECTRICAS	\$ 35.000.000
AREAS ADYACENTES A LA EDIFICACION	\$ 200.000.000
OTROS PERTENECIENTES A LA INFRAESTRUCTURA	\$ 8.000.000
<b>SUBTOTAL MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA</b>	<b>\$ 385.000.000</b>
<b>MANTENIMIENTO DE LA DOTACION</b>	
EQUIPO INDUSTRIAL DE TIPO HOSPITALARIO	\$ 475.542.777
EQUIPO BIOMEDICO	\$ 105.000.000

*“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”*



HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E  
LERIDA – TOLIMA  
NIT. 800116719-8

RESOLUCIÓN NÚMERO 003  
( 02 ENE 2025 )

MUEBLES PARA USO ADMINISTRATIVO ASISTENCIAL	\$	10.500.000
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN E INFORMATICA	\$	131.700.000
<b>SUBTOTAL MANTENIMIENTO DOTACION</b>	<b>\$</b>	<b>722.742.777</b>
<b>TOTAL, MANTENIMIENTO</b>	<b>\$</b>	<b>1.107.742.777</b>

El presente Plan de Mantenimiento Hospitalario está sujeto a modificaciones de acuerdo con las disponibilidades financieras que se presenten o ajustes al presupuesto de la vigencia 2025.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Lérica (Tolima), el día 02 ENE 2025.

**SANDRA LILIANA ROJAS CAMARGO**  
Gerente  
Hospital Especializado Granja Integral E.S.E

Proyectó: Margarita Bonilla  
Revisó y Validó: Dora Astrid Urueña Mancilla  
Aprobó: Sandra Liliana Rojas Camargo

***“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”***